

ORD.: N°

MAT.: Informa excusas según Reglamento del artículo 45 de la Ley N° 20.422, sobre cumplimiento de dotación anual institucional de personas con discapacidad o asignatarias de una pensión de invalidez.

Santiago,

A: FELIPE MELO RIVARA
DIRECTOR NACIONAL DEL SERVICIO CIVIL

DE: RODRIGO EGAÑA BARAONA
DIRECTOR DE EDUCACIÓN PÚBLICA (S)

Junto con saludar, se formula el presente documento de acuerdo con lo señalado en el Reglamento del artículo 45 de la Ley N°20.422, que establece normas sobre igualdad de oportunidades e inclusión social de personas con discapacidad, cuyo artículo 10 especifica que "...a lo menos un 1% de la dotación anual deberán ser personas con discapacidad o asignatarias de una pensión de invalidez de cualquier régimen previsional, en cumplimiento a la obligación del inciso segundo del artículo 45 de la ley N°20.422". Asimismo, en su artículo 12, señala que las instituciones podrán excusarse del cumplimiento de la obligación señalada, mediante razones fundadas.

Por otra parte, y teniendo como base que como Dirección de Educación Pública no se cumple con el promedio anual mayor al 1% de su dotación máxima presupuestaria, a pesar de tener a 1 persona contratada directamente desde diciembre de 2023 con discapacidad certificada, por parte del Servicio de Registro Civil e Identificación, nuestra institución se excusa de dar cumplimiento a lo señalado en el citado Reglamento, debido a la siguiente razón:

Artículo 12, letra c) Falta de postulantes que cumplan con los requisitos respectivos: En el contexto de los procesos de reclutamiento y selección realizados por la Dirección de Educación Pública durante el año 2023, si bien hubo postulantes que declararon tener discapacidad, estos no cumplían con los requisitos de admisibilidad entendidos por el cumplimiento de los requisitos legales y/o los antecedentes curriculares presentados. Por lo anteriormente mencionado, los citados postulantes no cumplieron con los puntajes mínimos de corte para acceder a las siguientes etapas de cada proceso.

El siguiente es el listado de los procesos de selección publicados durante el periodo enero - diciembre 2023, a través del portal de empleos públicos:

Cargo	ID
Administrativo(a) de Oficina de Partes	106279
Profesional de Prevención de Riesgos	106278
Profesional de Auditoría	98389
Asistente Administrativo(a)	98388
Asistente Administrativo(a)	98387
Conductor(a) Institucional	98386
Jefe(a) de Subdepartamento de Auditoría Reemplazo Pre y Post Natal	98385
Asistente Administrativo(a)	98384
Profesional de Apoyo Infraestructura	98383
Profesional Eléctrico	98192
Analista de Planificación Junior	95515
Profesional de Monitoreo y Datos	95514
Profesional de Inclusión	95513
Técnico de Apoyo en Compras	95512
Profesional de Contabilidad	95511
Profesional de Convenios	95510
Administrativo(a) de Apoyo a la Gestión Financiera	95499
Analista de Selección y Desarrollo Organizacional	94362



Sin otro particular, se despide atentamente,



Este documento ha sido firmado electrónicamente de acuerdo con la ley N° 19.799
Para verificar la integridad y autenticidad de este documento ingrese al siguiente link:
<https://doc.digital.gob.cl/validador/ICY7J3-918>